



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior

COMISIÓN DE VICERRECTORRES DE DOCENCIA

***ACUERDO PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS CURSOS DE ESTADÍSTICA
ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
ESTATAL***

El reconocimiento de materias en forma automática, entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, ha sido una preocupación de sus rectores. Su estudio por disciplinas fue encargado a la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

En octubre de 2003, la Comisión del área de Estadística fue constituida por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE con el propósito de realizar los análisis correspondientes para establecer los requerimientos mínimos para el reconocimiento automático de los cursos básicos de Estadística que se imparten en la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Esta comisión estuvo constituida por un representante de cada una de las universidades citadas y un representante de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Con base en el principio de respeto a los esfuerzos que hace cada institución para impartir los cursos de Estadística y después de revisar los programas de los diferentes cursos de esta disciplina en cuanto al contenido programático de los mismos, se llegó a la conclusión que los cursos susceptibles de ser equiparables en forma automática son los siguientes, con la condición adicional de que se equiparen en bloque, nunca en forma individual:

Universidad	Código	Escuela que lo imparte
--------------------	---------------	-------------------------------

Bloque UCR:

Estadística General I	XS 276	Estadística
Estadística General II	XS 277	Estadística

Bloque 1 ITCR:

Análisis Estadístico I	PI-2603	Ingeniería en Producción Industrial
Análisis Estadístico II	PI-3604	Ingeniería en Producción Industrial

Bloque 2 ITCR:

Estadística I	AE-2505	Administración de Empresas
Estadística II	AE-2506	Administración de Empresas

Bloque UNA:

Estadística I	ECO-408	Economía
Estadística II	ECO-411	Economía
Estadística III	ECO-416	Economía

Recomendaciones adicionales:

1. La equiparación para los cursos del área de Estadística que ofrece la Universidad Estatal a Distancia se analizará una vez que dicha universidad efectúe una serie de modificaciones en estos cursos.
2. Que cualquier unidad académica que imparta cursos de Estadística cuente con una Comisión de control curricular o equivalente para revisar y aprobar los programas de los cursos a impartir antes de que inicie cada ciclo lectivo.
3. Que entre los requisitos mínimos de los profesores (as) encargados (as) de impartir cursos de Estadística, se incluya algún grado académico en esta disciplina o, en su defecto, formación académica y práctica en un campo afín.
4. Con relación a la equiparación de cursos no contemplados en esta propuesta, se recomienda tomar en cuenta como mínimo los siguientes criterios:
 - Número de créditos
 - Duración del período lectivo (semestre, cuatrimestre, verano, etc)
 - Número de horas presenciales o lectivas
 - Coincidencia de al menos el 80% de los temas y de la totalidad de los temas sustantivos
 - Número y tipo de horas de práctica, laboratorios y trabajo de campo (se recomienda al menos el 20% de horas de práctica)
 - Utilización de software
 - Sistema de evaluación, incluyendo la distribución porcentual de los componentes y el tipo de evaluación.

Con fundamento en los artículos 23 y 24 del “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”, los Vicerrectores de Docencia avalan y ratifican la equiparación mutua de los cursos de Estadística tal y como se presentan en este documento.

En fe de todo lo anterior, firmamos en San José, Costa Rica, el día treinta de abril de dos mil diez.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia
Universidad de Costa Rica

M.Sc Giannina Ortiz Quesada
Vicerrectora de Docencia
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Dra. Margarita Silva Hernández
Vicerrectora de Docencia
Universidad Nacional

M.Sc. Olman Díaz Sánchez
Vicerrector Académico
Universidad Estatal a Distancia